

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1221	42020	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAVIER BUSTO SWETT

RUT EMPRESA: 13719924-6

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: EL OLIVAR

DOMICILIO: LONG SUR

Nº: km 90

FONO: 225705

CIUDAD:

EMAIL@ latejas@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ANILLO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ RANCAGUA

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ RANCAGUA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 50

Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 4.5	Total ▶ 4.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CWGY58 SemiRemolque ▶ JK2552 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6	12				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	12	18			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011

FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD. AUTENTIF. 1932011425-0-0240283673

DEBE SE ESCOLTADO POR CARABINEROS EN TODO EL TRAYECTO

[Firma]
Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011